
Boletín Informativo
LXIV Legislatura
Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags; a jueves 22 de abril de 2021

No. 420

**PARTICIPARON CUATRO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES EN EL
APARTADO DE ASUNTOS GENERALES**

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

En el apartado de Asuntos Generales, la diputada del PRI, Elsa Amabel Landín Olivares presentó una iniciativa para reformar Constitución Política del Estado de Aguascalientes en torno al derecho a tener una muerte digna, por lo que propuso la ampliación de derechos a la muerte siguiendo los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Dijo que este tema se ha analizado en varios países por lo que es necesario que se comience a legislar sobre este tópico con el fin de brindarles una mayor protección a los pacientes con diagnósticos no favorables. El legislador de Nueva Alianza, Mario Armando Valdés Herrera se sumó a la iniciativa.

DIPUTADO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

En su oportunidad, el congresista Cuitláhuac Cardona Campos presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes a que difunda ampliamente entre los principales actores de las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo en relación al outsourcing con el fin de que se pueda cumplir la normatividad a cabalidad, además para que cuente con un área para atender las relaciones obrero-patronales para que los trabajadores cuenten en su momento con asesoría jurídica, oportuna, eficaz y gratuita para hacer valer el nuevo marco jurídico

El congresista detalló que con los cambios de esta ley ya no se podrá realizar la subcontratación personal y además se mostró confiado en que los trabajadores que están bajo este esquema no serán despedidos ya que las empresas requieren de sus servicios.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Así mismo, el diputado del PAN, Salvador Pérez Sánchez presentó una iniciativa para reformar la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, dicha adecuación consiste en que sea congruente con lo determinado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su resolución de la Acción de Inconstitucionalidad 115/2017.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDES HERRERA

Coordinación de Comunicación Social

Por último, el diputado de Nueva Alianza, Mario Valdés Herrera, presentó un Punto de Acuerdo para que la LXIV Legislatura exhorte al Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes y a la Secretaría de Educación Pública para que a la brevedad y previo a la determinación de la vuelta a clases presenciales remita a esta soberanía y haga de conocimiento a la opinión pública los lineamientos conceptuales y las especificaciones operativas que permitan el retorno seguro de estudiante y docentes a las clases presenciales en las instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles y modalidades en el Estado de Aguascalientes.

El congresista reconoció que la pandemia del coronavirus en materia de educación fue el año más completo en la historia de México moderno ya que de un día a otro las aulas se cerraron y alumnos y maestros sin manuales, estudios ni recetas continuaron sus estudios en un sistema en línea, el cual era desconocido para todos, dejó en claro que la vacunación al sector magisterial no bastará para tener regreso seguro a los planteles, por lo que es necesario la implementación de protocolos en la materia.